

ACTA DE LA SESSIÓ DE LA JUNTA DE GOVERN

Identificació de la sessió

Núm.: 23

Caràcter: extraordinària i urgent.

Data: 4 de juny de 2021

Horari: de les 14.03 a les 14.04 hores.

Lloc: Sessió telemàtica per Microsoft Teams. Convocada telemàticament donada la situació excepcional provocada per la COVID-19, vistes les dades dels contagis en l'actualitat i per evitar el risc de contagi que suposa el règim presencial dels membres i funcionaris assistents.

Assistents:

Batle – President

José Hila Vargas

Regidor – Secretari

Adrián García Campos

Regidors/res membres

Joana Maria Adrover Moyano

Francesc Josep Dalmau Fortuny

Ramón Vicenç Perpinyà Font

Antoni Noguera Ortega

Neus Truyol Caimari

Regidors no membres:

Elena Navarro Duch

Altres assistents:

Interventor: Juan Cañellas Vich

Secretari adjunt: Miquel Ballester Oliver

Excusa la seva absència:

Angèlica Pastor Montero

Alberto Jarabo Vicente

Sonia Vivas Rivera

Ordre del dia

1. Ratificació de la urgència.

Àrea de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat

2. Aprovar els Plecs de clàusules administratives i els de prescripcions tècniques per a la contractació de l'equipament de S'Aigua Dolça i aparcament, i els contractes de serveis de l'equip de direcció d'execució de l'obra i el de l'obtenció del certificat LEED.



Desenvolupament de la sessió

Àrea de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat

1. Aprovar els Plecs de clàusules administratives i els de prescripcions tècniques per a la contractació de l'equipament de S'Aigua Dolça i aparcament, i els contractes de serveis de l'equip de direcció d'execució de l'obra i obtenció del certificat LEED

Es proposa:

1. Aprobar el inicio del expediente de contratación, con tramitación anticipada y urgente, del contrato mixto que incluye la obra del equipamiento de S'Aigua Dolça y aparcamiento, y los contratos de servicios del equipo de dirección de ejecución de obra y el de la obtención del certificado LEED. Todo ello en base a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Prescripciones Administrativas Particulares y demás documentación que acompaña a dicho acuerdo. Dicho contrato está cofinanciado por los Fondos Europeos de desarrollo Regional FEDER, dentro del marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, integrado actualmente en el Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020, desarrollado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Plan Litoral Poniente (EDUSI-PLP). Los proyectos de obras a ejecutar son los aprobados por la Junta de Gobierno en fechas 27 de diciembre de 2019 (proyecto básico, de ejecución y de actividad), modificado el 19 de mayo de 2021 por la Junta de Gobierno, y el de demolición, aprobado por la Junta de Gobierno el 1 de abril de 2020.
2. Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Prescripciones Administrativas Particulares, que se acompañan, siempre que se hayan emitido informes favorables, de los servicios jurídicos y de la Intervención municipal.

3. El gasto que representa este contrato mixto es el siguiente:

Importe de los trabajos, sin IVA:	Lote 1(obras): 7.273.568,37 € Lote 1 (gestión de residuos): 62.325,84 € Lote 2: 223.019,86 € Lote 3: 13.000,00 € Total: 7.571.914,07
IVA	Lote 1 (21%): 1.527.449,35 € Lote 1 (10%): 6.232,57 € Lote 2 (21%): 46.834,16 € Lote 3 (21%): 2.730,00 € Total: 1.583.246,11 €
Presupuesto base de licitación:	Lote 1: 8.869.576,15 € Lote 2: 269.854,03 € Lote 3: 15.730,00 €
TOTAL	9.155.160,18 €

4. Dicha cantidad se sufragará de la siguiente manera y por anualidades:

LOTE 1: CONTRATO DE OBRAS



Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	08.13300.6220199	453.225,92 €
	08.13300.6230099	162.287,13 €
	08.34200.6220199	540.320,04 €
	08.34200.6230099	193.637,39 €
2022	08.13300.6220199	1.812.903,70 €
	08.13300.6230099	649.148,50 €
	08.34200.6220199	2.161.280,15 €
	08.34200.6230099	774.549,55 €
2023	08.13300.6220199	453.225,92 €
	08.13300.6230099	162.287,13 €
	08.34200.6220199	540.320,04 €
	08.34200.6230099	193.637,39 €
IVA deducible (aparcamiento):		
Ejercicio	Económica NO presupuestaria	Importe
2021	200.49	128.792,21 €
2022	200.49	515.168,85 €
2023	200.49	128.792,21 €
LOTE 2: ASISTENCIA TÉCNICA EQUIPO DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN		
Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	08.13300.6220199	17.654,66 €
	08.34200.6220199	21.065,14 €
2022	08.13300.6220199	70.618,63 €
	08.34200.6220199	84.260,58 €
2023	08.13300.6220199	24.017,21 €
	08.34200.6220199	28.656,80 €
IVA deducible (aparcamiento):		
Ejercicio	Económica NO presupuestaria	Importe
2021	200.49	3.707,48 €
2022	200.49	14.829,91 €
2023	200.49	5.043,61 €
LOTE 3: ASISTENCIA TÉCNICA CERTIFICADO LEED		
Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	08.13300.6220199	839,17 €
	08.34200.6220199	1.001,28 €
2022	08.13300.6220199	3.356,67 €
	08.34200.6220199	4.005,10 €
2023	08.13300.6220199	2.349,67 €
	08.34200.6220199	2.803,57 €
IVA deducible (aparcamiento):		
Ejercicio	Económica NO presupuestaria	Importe
2021	200.49	176,22 €
2022	200.49	704,90 €
2023	200.49	493,42 €



Por todo lo señalado en el expositivo de este acuerdo, la adjudicación del contrato estará sometida a la existencia de crédito adecuado y suficiente para los gastos correspondientes al ejercicio de 2021 y a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los diversos ejercicios en que se articula el contrato. El IVA soportado por el aparcamiento no supone un coste al Ayuntamiento al ser deducible. La Corporación habrá de asumir, por lo tanto, el compromiso de incluir en el Presupuesto de los ejercicios 2022 y 2023 el importe correspondiente a las anualidades previstas, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

EDUSI.- S' AIGO DOLÇA APARCAMENT OBRES, 08.13300.6220199:

Lote 1: RC Operación 220219000370. Anualidad 2022, 1.812.903,70€; anualidad 2023, 453.225,92€

Lote 2: RC Operación 220219000374. Anualidad 2022, 70.618,63€; anualidad 2023, 24.017,21€.

Lote 3: RC Operación 220219000376. Anualidad 2022, 3.356,67€; anualidad 2023, 2.349,67€.

EDUSI.- S' AIGO DOLÇA EQUIPAMENT ESPORTIU OBRES, 08.34200.6220199:

Lote 1: RC Operación 220219000372. Anualidad 2022, 2.161.280,15€; anualidad 2023, 540.320,04€

Lote 2: RC Operación 220219000375. Anualidad 2022, 84.260,58€; anualidad 2023, 28.656,80€.

Lote 3: RC Operación 220219000377. Anualidad 2022, 4.005,10€; anualidad 2023, 2.803,57€.

EDUSI.- S' AIGUA DOLÇA EQUIPAMENT ESPORTIU INSTAL·LACIONS, 08.34200.6230099:

Lote 1: RC Operación 220219000373. Anualidad 2022, 774.549,55€; anualidad 2023, 193.637,39€

Lote 2: RC Operación 220219000371. Anualidad 2022, 649.148,50€; anualidad 2023, 162.287,13€.

5. Consignar en el presupuesto del ejercicio de 2024, conforme lo dispuesto por la base 15 de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el 2021 y en aplicación de la Ley 12/1988, de Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, el 1% del coste de esta obra, en aplicaciones de gasto destinadas a la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o al fomento de la creatividad artística, al tener un coste superior a 300.506,00 € y estar financiada total o parcialmente por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto 2021, 2022 y 2023. Así, una vez liquidado el presupuesto del año 2023 del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se determinará qué



cantidad hay que destinar en el año 2024 a esta finalidad, en aplicación de dicha ley.

6. Remitir el expediente al Departamento de Contratación del Ayuntamiento para que se continúen los trámites para la contratación de las obras y servicios objeto de este contrato mixto, mediante tramitación anticipada y según lo dispuesto en este acuerdo.
7. Instar, así mismo, del Departamento de Contratación, para que cuando corresponda, se adjudique el contrato de servicios de la dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud contemplada del contrato de servicios de redacción del proyecto y futura dirección, articulada en el marco de un concurso de proyectos y visto el acuerdo de la Junta de Govern de fecha 28 de febrero de 2018 por el que se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que rigen dicho contrato de servicios. Dicho contrato ha de adjudicarse a la UTE AIA y Balanzó-Barcelo Arquitectes S.L por el importe de 118.542,01€ (IVA incluido) y no por y no la de 118.542,00€ en que por error figuraba en dichos pliegos, error que se tiene por corregido.

Los abajo firmantes de la presente propuesta de acuerdo a la JG del Ayto. de Palma, declaran conocer el contenido del artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 julio de 2018) y no tener conflictos de intereses en este acto.

S'aprova amb l'abstenció de la Sra. Truyol, regidora de l'Àrea de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat, atès que va subscriure la proposta inicial. Els membres de la Junta de Govern declaren l'absència de conflictes d'interessos d'acord amb el model de declaració.

El president aixeca la sessió, de la qual, el secretari de la Junta de Govern estén aquesta acta.

Palma, 4 de juny de 2021

El secretari de la Junta de Govern

Adrián García Campos

(Document signat electrònicament)

